

Toluca de Lerdo, México, 27 de Diciembre de 2011.

Versión estenográfica de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, llevada a cabo en la Sala de Consejeros del organismo electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Buenos días.

Con base en lo dispuesto por los artículos 93, párrafo segundo, fracción I, inciso c) del Código Electoral del Estado de México; 1.8, fracción II; 1.9, fracción VI; 1.12, 1.13 y 1.17 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, vamos a dar inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Señor Secretario, proceda con el pase de lista y, en su caso, haga la declaración sobre la existencia del quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente. Buenos días.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión:

Presidente de la misma, maestro en derecho Jesús Jardón Nava.
(Presente)

Consejero Electoral, licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez.
(Presente)

Por los partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Partido de la Revolución Democrática, maestro Rubén Islas Ramos. (Presente)

C. Agustín Uribe Rodríguez. (Presente)

Partido del Trabajo, actuario Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

Partido Verde Ecologista de México, licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo. (Presente)

Por Nueva Alianza, licenciado José Salvador Martínez López. (Presente)

Como Secretario Técnico, su servidor, Sergio Anguiano Meléndez. (Presente)

Como invitados tenemos al Jefe de la Unidad de Comunicación Social, al maestro Juan Carlos Muciño González. (Presente)

Señor Presidente, hay quórum legal, en consecuencia de que se encuentran presentes los consejeros con derecho a voz y voto, así como los representantes de los partidos políticos que he mencionado.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Toda vez que existe quórum legal, con fundamento en el artículo 1.21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, damos inicio formalmente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, siendo las 11 horas con 11 minutos del día 27 de diciembre del año 2011.

Le solicito al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el número dos y corresponde a la aprobación del orden del día, por lo que procedo a dar lectura del mismo.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta Estenográfica Décima Octava Sesión Extraordinaria.
4. Informe de la Secretaría Técnica.

5. Sorteo para elaborar el calendario mediante el cual se aprueba el orden en que los partidos políticos harán uso de las instalaciones del Centro de Producción Audiovisual correspondientes a los meses de enero y febrero de 2012.
6. Presentación del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet.
7. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Está a consideración de los representantes de partidos políticos, así como de los consejeros electorales, la aprobación del orden del día y se consulta si además desean incluir algún asunto general a tratar en esta sesión.

Si no hay comentarios respecto del presente punto, solicito al Secretario requiera el consenso de los representantes de partidos políticos, así como el voto de los consejeros con relación al orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto al orden del día.

Existe el consenso.

A los señores consejeros electorales, solicito respetuosamente si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Antes de solicitar al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación correspondiente, le solicito al señor Secretario consulte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de la documentación que en su oportunidad les fue entregada.

Tenemos el consenso de los representantes.

Solicito a los señores consejeros manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de la documentación levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:

Pasemos al siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: El siguiente punto es el tercer punto del orden del día, que es la aprobación del Acta Estenográfica de la Décima Octava Sesión Extraordinaria.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si existen observaciones o comentarios respecto del Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria por parte de los representantes de los partidos políticos o los señores consejeros, está a su consideración.

De no existir comentarios, le solicito al Secretario Técnico proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria, que en su oportunidad les fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso.

Solicito a los señores consejeros manifiesten su aprobación del Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:
Proceda con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el número cuatro y corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene la palabra el Director de Partidos Políticos, doctor Sergio Anguiano Meléndez, para la presentación del informe de la Secretaría Técnica.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

En relación al monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet de noviembre a diciembre, se concluyó con la clasificación y conformación de la cédulas de identificación de propaganda generadas durante el proceso electoral 2011 para su resguardo en disco duro extraíble.

Se realiza la clasificación de las bitácoras de recorridos y cédulas de identificación de propaganda impresa del proceso electoral 2011 para su remisión al Archivo General de este Instituto.

En fechas 6 y 15 de diciembre se tuvieron reuniones de trabajo con el personal de la Unidad de Informática y Estadística para organizar los trabajos relativos a los sistemas de monitoreo.

En referencia a acceso a medios, en fecha 29 de noviembre y 2 de diciembre se concluyó con la actividad en campo para la actualización del Catálogo de Medios de aquellos municipios que no emitieron información y se inició con la captura de la misma.

En fecha 18 de noviembre se remitió a los integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión los acuerdos ACRT/025/2011, ACRT/026/2011 y CG/353/2011 del Instituto Federal Electoral, relativo al acceso a la radio y a la televisión para el desarrollo del próximo proceso electoral 2012.

En fecha 22 de noviembre se asistió a oficinas centrales del IFE con el fin de iniciar los procedimientos para la elaboración de las propuestas de modelos de pautas de los partidos políticos para el año 2012.

En fecha 9 de diciembre se remitió a los integrantes de esta Comisión los acuerdos CG/370/2011 y CG/394/2011 del Consejo General del IFE, aprobados los días 14 y 28 de noviembre del 2011, respectivamente.

Es cuanto al informe de la Secretaría Técnica y estamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:
Gracias, señor Secretario.

Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el informe que presenta la Secretaría Técnica.

¿Existe algún comentario?

Tiene el uso de la palabra Agustín Uribe Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Solamente para ver la posibilidad de que nos pudieran hacer llegar a la representación el resultado de las actividades de la actualización del Catálogo de Medios que se realizó en los municipios, que hasta donde tengo entendido el 2 de diciembre concluyó la actividad en campo, que nos pudieran hacer llegar el catálogo que se conformó para tener conocimiento de éste. Sólo eso.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el licenciado Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

En el último punto del informe, en lo relativo a la viñeta del 9 de diciembre, de antemano agradecer la disposición de parte de la Secretaría Técnica por hacernos llegar la información correspondiente que le fue solicitada en la Comisión.

Nada más aquí mismo pedirle o solicitarle de la manera más atenta que se nos pudiera actualizar el propio reglamento, porque el mismo ya sufrió modificaciones, el 12 de diciembre se aprobaron modificaciones sobre el particular que el propio Consejo General del IFE rechazó.

Quisiéramos nosotros que pudiéramos tener la última versión para que tengamos ahora sí que la normatividad actualizada y que va a servir de base para los comicios federales y que nosotros lo podemos aquí utilizar de manera homogénea.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:
Correcto.

¿Algún otro comentario?

Si no existen más comentarios, se instruiría a la Secretaría Técnica para el efecto de que atienda las solicitudes del Partido de la Revolución Democrática y el Partido Revolucionario Institucional y haga llegar a todos los integrantes de la Comisión la información que han solicitado.

¿Existe algún otro comentario?

Si no existen más comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por presentado.

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Antes damos cuenta de quienes se integran a esta sesión: Luis Mazy González, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ricardo Gutiérrez Pacheco, representante de Movimiento Ciudadano.

El siguiente punto del orden del día es el número cinco y corresponde al sorteo para elaborar el calendario mediante el cual se apruebe el orden en que los partidos políticos harán uso de las instalaciones del Centro de Producción Audiovisual correspondientes a los meses de enero y febrero del 2012.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Señor Secretario, proceda con la realización del sorteo para elaborar el calendario mediante el cual se apruebe el orden en que los partidos políticos harán uso

de las instalaciones del Centro de Producción Audiovisual correspondiente a los meses de enero y febrero de 2012.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Al igual que lo hemos hecho en otras sesiones procedemos, con la ayuda de la edecán, a abrir la primer cápsula que contiene el primer logo del partido político que aparece, que es el de Movimiento Ciudadano.

La siguiente se abre, es la de Partido Acción Nacional; en tercer lugar aparece el logo del Partido del Trabajo; en cuarto lugar aparece el logo del Partido de la Revolución Democrática; en quinto lugar el Partido Revolucionario Institucional; en sexto lugar el Partido Nueva Alianza; en séptimo lugar Partido Verde Ecologista de México.

Señor Presidente, el resultado de este sorteo e integrantes de esta Comisión, en primera instancia fue Movimiento Ciudadano; segundo lugar, Partido Acción Nacional; tercero, Partido del Trabajo; cuarto, Partido de la Revolución Democrática; quinto, Partido Revolucionario Institucional; sexto, Nueva Alianza; y séptimo, Partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:
Gracias, Secretario.

¿Existe algún comentario respecto al sorteo celebrado por parte de los integrantes de esta Comisión?

De no existir comentarios respecto de este punto tendríamos por efectuado el sorteo.

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto. Perdón, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nada más podríamos hacer el ejercicio también de febrero para conocer las fechas exactas que nos corresponden a los partidos políticos, también la utilización. Replicar el mismo sorteo, nada más en el mes de febrero para conocer con exactitud las fechas que utilizaremos el centro.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Lo pueden de una vez para que tengan conocimiento.

¿Habrá algún comentario? Está bien.

Si no existen más comentarios respecto de este punto tendríamos por efectuado el sorteo.

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número seis, y corresponde a la presentación del manual de procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e Internet.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene la palabra el Secretario Técnico, doctor Sergio Anguiano Meléndez para llevar a cabo la presentación del manual de procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e Internet.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente, con gusto.

Fueron convocados en la propuesta de actualización al manual de procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e Internet que ustedes tienen en sus manos y que viene en colores, en donde vienen las propuestas de los diferentes integrantes de la Comisión, quienes hicieron sus propuestas.

Y con base en la experiencia de proceso electoral inmediato anterior y a lo observado por los integrantes de esta Comisión se presenta la propuesta de adecuación al manual de procedimientos para monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e Internet.

Se recibieron en total 45 propuestas de los integrantes de esta Comisión y de la Secretaría Técnica, aportó 107, integrándose aquellos que se determinaron en la séptima reunión de trabajo que están contempladas en este manual.

Me decían por ahí que; yo tenía en estas últimas que se nos hicieron llegar bajo una tarjeta que les mandamos en sus propuestas; por ahí un partido político me decía que nada más tenía una propuesta, pero no.

Las hubieron en la Séptima Reunión de Trabajo y recordemos que desde los lineamientos se dijo que varias propuestas se pasaran al Manual de Monitoreo de Medios Electrónicos e Impresos.

En esta última ocasión, como ya mencionaba, se recibieron 45 propuestas y quien más aportó en esto último fue el Consejero Juan Carlos Villarreal Martínez con 15 propuestas, Secretaría Ejecutiva General con 6, Partido Revolucionario Institucional con 11, el Órgano Técnico de Fiscalización con 2, el Consejero Martínez Vilchis con 6; el Presidente de la Comisión, Consejero Jesús Jardón Nava con 2, Partido del Trabajo 1, PRD 1, Dirección Jurídica Consultiva 1.

Todo lo contenido en el presente documento resulta de importancia, sin embargo cabe resaltar algunos puntos que impactan en el buen desarrollo de este tipo de monitoreo como son los siguientes temas:

Se hicieron propuestas al Glosario de Términos, especialmente quien aportó mucho en varias propuestas fue el Consejero Juan Carlos Villarreal Martínez.

En las actividades previas de la Comisión también se sugieren adecuaciones, también por parte de varios integrantes de esta Comisión como es el Consejero Juan Carlos Villarreal Martínez, por la Secretaría Técnica, por el Consejero Martínez Vilchis.

En cuanto criterios generales, respecto de la contratación de la empresa o la celebración del convenio con una institución pública que realiza el monitoreo hubo muchas propuestas y las más importantes fueron en el sentido de que la empresa Institución Pública conozca sobre las responsabilidades que tiene la aplicación del monitoreo, donde resalta una propuesta del Consejero Jesús Jardón Nava en donde propone asignar a un encargado que esté en coordinación con la Dirección para atender los asuntos del Monitoreo y también de la Dirección Jurídico Consultiva que indica que la empresa cuente con un especialista acreditado en materia político electoral.

Asimismo, está la aportación del Consejero Villarreal Martínez en relación al producto del monitoreo requerido por el Instituto en cuanto a informes parciales, quincenales y finales y la presentación de resultados; también está la Representación del PRI, que considera que no se debe insertar un nuevo inciso que propuso la Secretaría Técnica y que consiste en el Catálogo de Medios Aprobados por la Comisión.

En la Recopilación y Seguimiento de la Información también hubo varias propuestas y en los informes parciales, en la presentación de resultados, hubo propuestas enriquecedoras que esperemos que este Manual de Monitoreo a Medios Electrónicos, Impresos e Internet, en la

medida en que vayamos revisando punto por punto, quede de mejor manera integrado para el próximo Proceso, sobre todo con base en la experiencia del Proceso Electoral Inmediato Anterior a fin de que no nos suceda la problemática que anteriormente tuvimos.

Creo que aquí se ven reflejadas esas propuestas con las deficiencias que tuvimos en el pasado proceso.

Señor Presidente, esta es la presentación que hemos preparado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:
Gracias, Secretario.

Solamente me gustaría puntualizar algunos aspectos que creo que vale la pena tener en cuenta en el inicio de los trabajos de esta Propuesta de Actualización del Manual de Procedimientos para Medios Electrónicos y tienen que ver fundamentalmente con lo siguiente:

Cuando tuvimos la primera reunión para revisar todo lo que se refiere a normatividad, les solicitamos a todos los integrantes de la Comisión que enviaran sus propuestas; en cuanto llegaron estas propuestas fueron divididas en varios cajones -vamos a decirles de alguna manera- y algunos tuvieron que ver necesariamente con las reformas al Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, otras más cayeron en el cajón de Lineamientos y otras más cayeron en los cajones de los Manuales.

De la misma manera, cuando discutimos la parte que se refiere al Reglamento, algunos de esos aspectos -por instrucciones de los integrantes

de la Comisión- fueron enviados directamente a Manuales o a Lineamientos y lo mismo pasó cuando se dio esto con los Lineamientos.

Es decir, de alguna manera la gran mayoría de las propuestas que se están haciendo venían decantadas; es decir, venían bajando en términos de las propuestas y el trabajo que había llevado a cabo la Comisión.

Pero tal vez lo más importante es que en todas esas propuestas se encuentran de alguna manera ya plasmadas, cuando menos ahorita en colores, las experiencias que tuvimos del monitoreo a electrónicos durante el proceso pasado.

Ahora bien, este documento que están presentando contiene única y exclusivamente todas esas propuestas, ya como el señor Secretario lo ha hecho referencia, dice de quién son o cómo llegaron a este espacio.

Y ahora lo que estaríamos proponiendo concretamente sería que la Secretaría se abocara a la elaboración de un solo proyecto para que en todo caso discutiéramos ya sobre un documento en principio en blanco y negro, es decir, que incorpore al texto aquello que considere y que cree que es conveniente que deba de estar para presentar un solo documento. Y ya con base en ese documento poder ya iniciar los trabajos de la Comisión para discutir todos ellos.

La manera en que se va a integrar ese documento, existe una propuesta que más adelante nos harán saber algunos de los integrantes de esta Comisión y que en principio pudiera ahorrar los trabajos que tenemos por delante.

Son tantas las propuestas que se están haciendo de reformas que utilizar el método tradicional de artículo por artículo nos llevaría muchísimo tiempo y no terminaríamos con ese tipo de trabajos.

Yo solamente agregaría en este caso una sola cuestión que le estoy entregando en este acto a la Secretaría Técnico, que tiene que ver con una propuesta de taxonomía, es decir, cuando nos referimos finalmente a los manuales no hay manera de referir a qué estamos haciendo alusión porque no tienen ningún tipo de referencia.

Lo que estamos proponiendo aquí es que, por ejemplo, en el caso del título venga como tal, título; que la presentación venga uno con romanos, que en el fundamento legal venga dos con romanos, que en el número de objetivos el tres con romanos y a partir de ahí utilicemos un sistema decimal: 1, 1.1, 1.2, 20, así para que tengamos esa referencia.

De otra manera, como nos habíamos dado cuenta, se pierde uno fácilmente y no sabe uno ni siquiera indicarle a las personas cuando hace una alusión a una disposición reglamentaria en dónde estamos parados.

Para el efecto de que la Secretaría lo pueda considerar, le estoy entregando ya aquí toda la taxonomía del manual. Si le parece adecuada y si considera que cabe, que la incorpore y estaría ahora a consideración de los integrantes de la Comisión para comentarios generales, es decir, en términos estrictamente generales.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Rubén Islas.

REPRESENTANTE DEL PRD, MTRO. RUBÉN ISLAS RAMOS: Gracias, señor Presidente.

Coincido con usted en el sentido de que hay que darle cierto sentido estructural, sistemático al documento, que el manual debe ser fundamentalmente un instrumento que ayude, que construya pasos a seguir para las personas que lo van a aplicar.

No es como una normatividad que es muy genérica, sino aquí es ser muy puntual en cada uno de los pasos que las personas que van a aplicar o a las que se les va a aplicar o que van a aplicar deben seguir, por eso es un manual, tiene que ser práctico, tiene que ser sencillo y tiene que ser de fácil aplicación.

Bajo este sentido, señor Presidente, yo quisiera solicitar, acorde a lo planteado por usted, que al final de la sesión pudiésemos platicar en corto sobre la parte ya metodológica de elaboración del propio manual, para que pudiera haber una participación muy amplia de los representantes de los partidos políticos y particularmente los consejeros en el documento final que nos presente la Secretaría Técnica.

Pero mi petición sería: Al final de la sesión, ya no como parte de la sesión, sino como parte de una mesa de trabajo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si no existe inconveniente de parte de los representantes de los partidos políticos y el señor Consejero Villarreal, yo les pediría que al terminar la sesión nos

pudiéramos quedar única y exclusivamente representantes de partidos políticos y consejeros, obviamente con el Secretario Técnico, para platicar sobre esta propuesta de metodología que se está haciendo.

¿Existiría algún otro comentario general respecto de la presentación del documento?

Si no existen más comentarios respecto de la presentación del documento, instruiríamos a la Secretaría para que se aboque a los trabajos de glosar ya el documento con algunas de las indicaciones que pudieran surgir después de la reunión que habremos de tener al término de esta sesión y que en cuanto lo tengamos ya listo convoquemos a una siguiente reunión para ese efecto ya de entrar a la discusión, análisis y, en su caso, aprobación del manual.

Si no existen mayores comentarios respecto de esto, le pediría al Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número siete, que es asuntos generales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Antes de pasar a asuntos generales, solamente quisiera transmitirles la disculpa que les ofrece el Consejero Martínez Vilchis, dado que por problemas y

trabajos de otra índole me pidió que les manifestara esta disculpa, él se incorporará en la siguiente sesión.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Rubén Islas.

REPRESENTANTE DEL PRD, MTRO. RUBÉN ISLAS RAMOS: Gracias, señor Presidente.

Yo solamente quisiera hacer un comentario muy específico de algún punto que me preocupa en términos de la manera en que se está consiguiendo la elaboración de ciertos reglamentos.

Entiendo que ya hay ciertos acuerdos, nosotros nos sumamos a esos acuerdos tal cual y hoy por la tarde hay una mesa para trabajar algunos reglamentos, y uno de esos reglamentos entiendo que es el Reglamento de Propaganda.

Me parece que debiese haber algún criterio en términos de que no me resulta conveniente o no veo conveniente que el órgano ejecutor de la reglamentación del Instituto sea el órgano propositor o presentador de la iniciativa de reglamentos ante el Consejo General o ante la Junta del Instituto.

Digamos, yo hago el reglamento a mi modo, es decir, como que si la Secretaría General Ejecutiva hiciera los reglamentos a su modo y luego ella misma los aplicara, es como si un juez hiciera sus propias leyes.

Esto no resulta jurídicamente coherente, por el contrario, debiesen los órganos colegiados, éste es un órgano colegiado, tener la capacidad o asumir la responsabilidad de elaborar las normas que en su momento deberá aplicar el órgano administrativo, en este caso la Secretaría General Ejecutiva.

Quisiera dejar este comentario aquí no tanto para el debate, sino más bien para la reflexión de los señores consejeros y los representantes de los partidos políticos en términos de que me parece fundamental que los reglamentos pasen a dictamen o análisis por las comisiones. Lo dejo ahí, entiendo que ya hay un acuerdo, mañana se va a trabajar sobre este tema.

Pero sí me parece muy importante, señores consejeros, que en términos de asumir una responsabilidad superior que tienen los consejeros frente a un órgano administrativo, que es la Secretaría General Ejecutiva.

Es decir, yo concibo al Instituto en dos grandes brazos: Un brazo que tiene una representación política soberana, que es el Consejo General, y en el que están los señores consejeros que han sido designados por la legislatura del estado, y los representantes de los partidos políticos.

Ese es el peso fundamental del Instituto, sin eso el Instituto no tiene sentido, es el sentido del acto de soberanía que se expresa en cada una de las resoluciones o actividades del Instituto.

Y por otro lado los órganos administrativos, que son eso administradores, desde el Secretario General Ejecutivo, el Órgano de

Fiscalización, los directores, incluso el contralor, aunque lo nombre la Legislatura.

Creo que sí es importante la participación de la parte administrativa en la elaboración de los reglamentos; pero que no ellos determinen qué tipo de reglamentos, porque es algo como que yo me hago mi reglamento ad hoc para que yo lo apruebe, para que yo lo aplique, y ahí que lo aprueben en el Consejo General los señores consejeros y los señores representantes de los partidos políticos que den su opinión. No me cuadra.

Lo que me cuadraría sería un proceso más bien como se hace el proceso legislativo, en donde los proyectos salen de los representantes que tienen ese peso soberano, en este caso serían los consejeros presentados ante las comisiones, las comisiones los trabajarían, y el Consejo se los impondría a los administrativos, y los administrativos tendrían que aplicar esas normas determinadas por el órgano conductor del proceso, que es el Consejo General a través de sus consejeros.

Dejo el comentario para la reflexión, porque me parece fundamental que no caiga el liderazgo y la conducción del Instituto en el Secretario General Ejecutivo, sino en los consejeros, particularmente -y quisiera así, dejarlo muy puntual- en el Consejero Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:
Gracias, licenciado.

¿Algún otro comentario?

Tiene el uso de la palabra el señor Secretario para que dé cuenta de la presencia del Titular del Órgano Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Se integra con nosotros el Titular del Órgano Técnico de Fiscalización, licenciado Edgar Hernán Mejía López.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra el licenciado Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Haciendo un poquito segunda al posicionamiento que hace la representación del PRD, inclusive señalando que nosotros hemos manifestado que esas no son normas fundamentales y que sí las podemos aprobar aún iniciado el proceso electoral, consideramos que efectivamente cualquier tipo de reglamentación o normatividad se pudiera adecuar.

Nosotros hicimos la propuesta en la mesa política precisamente que se crearan las Comisiones correspondientes en caso de que no encuadrara la normatividad en alguna Comisión.

Por eso nosotros dijimos: Si se crea una Comisión Especial para la Adecuación de la Normatividad, en base a eso mandamos ahí todo y trabajamos conjuntamente el órgano administrativo y los partidos políticos.

Si no, de lo contrario, lo que nosotros estamos viendo precisamente es que se nos quiera aplicar alguna norma a los partidos políticos que no ha sido consensada.

En ese sentido, nosotros pediríamos que se nos pudiera apoyar a fin de que toda la normatividad pudiera pasar por el tamiz de alguna Comisión con el propósito de que podamos participar los partidos políticos porque si no, de lo contrario estaríamos indefensos ante una situación de que nada más crea la norma la autoridad administrativa pero no participamos. En eso no estamos de acuerdo.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Bien.

Ya ante dos observaciones de la misma naturaleza, solamente quisiera hacer una sola precisión:

En el caso concreto del Reglamento del que estamos hablando no hay competencia para ningún órgano. Eso es lo más importante de todo y creo que de ahí nace precisamente esta posibilidad de la Secretaría de tener que presentarlo.

Es decir, se dio la posibilidad de que existiera este Reglamento pero no se le adscribió o no se le dio como competencia a ninguna de las Comisiones, de tal suerte que ninguna de las Comisiones puede conocer

exprofeso sobre ese tema porque no tiene atribuciones desde el Código Electoral.

¿Cómo se resuelven este tipo de situaciones?

Bueno, pues bien sencillo: Yo he estado insistiendo durante mucho tiempo de que el Instituto tiene 63 normas y que cada vez que tenemos que hacer ajustes a esas normas, seguimos procesos extremadamente tortuosos.

Así nosotros, por ejemplo, conocimos de la Reforma al Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Lineamientos y ahora vamos a conocer de Manuales y la propuesta siempre ha sido que debe existir una Comisión de Normatividad.

Si nosotros subiésemos esa Comisión de Normatividad, se supone que debería ser un órgano exprofeso para el manejo de todo lo que se refiere a la normatividad del Instituto.

Eso no implicaría que en determinado momento en la Comisión de Normatividad no pudieran participar, por ejemplo, consejeros de las Comisiones a las que ataña esa normatividad.

Es decir, tenemos que buscar un procedimiento que nos permita necesariamente -no solamente en esa sino en varias más que están en ese limbo- saber a cuál de las Comisiones finalmente le corresponde.

Lo más importante sería es que mañana, en la reunión de las cinco de la tarde -pues según dice aquí “17:00 horas en la Sala de Comisiones”- desde el inicio pudiéramos plantear esa situación.

Es una cuestión de competencia y en este caso el único que puede otorgar competencia es el Consejo; pero igual el Consejo bien puede, en términos estrictamente legales, decirle a una Comisión -además de las que señala la Ley, porque así lo dice en alguna de las últimas fracciones- “...y las que le atribuya el Consejo”.

Entonces tiene esas dos posibilidades: O le atribuye la competencia a alguna de las comisiones que ya existen o, en su defecto, aprueba -como lo hicimos el año pasado- la Comisión de Normatividad, que sería una temporal, para que conozca de todo este tipo de situaciones.

Pero es algo que debe de ser planteado en el Consejo y el día de mañana podría parecer un buen momento para poder de una vez por todas plantear este asunto y tratar de buscarle ya el camino que debe de seguirse para solucionarlo.

Tiene uso de la palabra el licenciado Rubén Islas.

REPRESENTANTE DEL PRD, MTRO. RUBÉN ISLAS RAMOS: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que este tema merece una reflexión de fondo. No creo que haya un problema de competencias, creo que hay un problema de concepción de las competencias.

Yo pienso en las cámaras legislativas el trabajo se divide por comisiones y los temas se conducen en razón de la comisión que tiene ese tema, si hay una comisión de justicia, pues todos los temas relacionados con justicia van a esa comisión.

Y ahí se elaboran iniciativas de ley o se dictaminan los proyectos que llegan a la Cámara.

Una vez que se aprueban esos proyectos pasa a una autoridad que va a aplicar esa disposición legal. Yo no veo la diferencia acá; es decir, lo que yo observo acá es que tenemos una estructura administrativa que tiene competencias precisas y expresas en la ley de aplicación de disposiciones legales y reglamentarias.

Cada una de las áreas del Instituto tiene su propia competencia, el Órgano de Fiscalización tiene sus competencias expresas, determinadas, el Contralor igual, la Secretaría General Ejecutiva y también las propias comisiones del Instituto y los consejeros y el Consejo General.

Yo no encuentro problema para que los reglamentos se distribuyeran en razón de las comisiones por tema, es decir, si el tema es propaganda entiendo que le correspondería a esta Comisión; si el tema es un reglamento relacionado con capacitación, pues tendría que verlo la Comisión de Capacitación o la de Organización.

Y los administrativos, una vez que esté el Reglamento y aprobado por el Consejo General, pues lo que apliquen ellos, esa es su chamba de ellos, es su trabajito de ellos.

Pero el trabajo de los consejeros, y lo estoy diciendo en términos de un empoderamiento de los propios consejeros, me parece que es fundamental que los consejeros asuman un cierto empoderamiento al interior del Consejo General es determinar las reglas por las cuales se van a conducir los administrativos; es decir, que sean los consejeros los que digan “éstas son las reglas, ustedes chambéenle por ahí” y no a la inversa, que de pronto digan los administrativos “éstas son las reglas que a mí me conviene aplicar, que yo quiero aplicar y ustedes apruébenmelas”. Como que la historia es al revés.

Es como si de pronto les pidíramos a los jueces que hicieran las reglas. Hay por ahí algunas teorías de que quieren una especie como de gobierno de los jueces, pues eso sería lo más terrible que nos pudiera ocurrir en la vida, es decir, que los jueces aprobaran sus propias disposiciones legales que van a aplicar. Pues igual pasa con los administrativos.

El tema merece reflexión y yo lo que pediría, señor Presidente, que pudiéramos con el Presidente del Instituto, del Consejo General del Instituto en mesa política entrar a la discusión de este tema, en una mesa donde estuviéramos los representantes, solamente los representantes de los partidos políticos, las cabezas de representantes de los partidos políticos y los consejeros para ver este tema porque me parece que es vital que el Consejo General dentro del Instituto empiece a empoderarse y empiece a

tomar la verdadera conducción del proceso y que los administrativos hagan su chamba de administrativos o su trabajo de administrativos.

La propuesta es simplemente que lo metamos en la reflexión, más allá de la reunión que vamos a tener el día de mañana. El tema da para una mesa política.

Es más, le pido que usted sea el conductor con el Presidente del Instituto para que él nos convoque para eso.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Lo haría con muchísimo gusto, Rubén, pero de las 10 propuestas que has hecho, yo no estoy de acuerdo con 11.

REPRESENTANTE DEL PRD, MTRO. RUBÉN ISLAS RAMOS: Bueno, pero es parte de...

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: No, tienes razón, tienes toda la razón del mundo; o sea, sí es un tema de análisis.

Con muchas de las cosas que has mencionado no estoy de acuerdo, pero esa es la cuestión, que hay que discutirlas, que hay que ponerlas sobre la mesa y ver qué cosa es lo que hay que hacer.

Solamente te diría una sola cuestión, los jueces, el Poder Judicial tiene iniciativa de ley en el país, en todo el país, la Suprema Corte de

Justicia de la Nación tiene iniciativa de ley, el Tribunal Superior de Justicia, pero por supuesto, yo hice dos o tres.

REPRESENTANTE DEL PRD, MTRO. RUBÉN ISLAS RAMOS: Todavía no se le da esa facultad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Pero independientemente de ello, entendería que lo que está haciendo la Secretaría Ejecutiva General finalmente no es más que una propuesta que vamos a discutir mañana en la tarde los partidos, los consejeros y que tendrá que llegar al Consejo. Me queda clarísimo.

No es una cuestión de empoderamiento de los consejeros, de ejercicio de leyes, tenemos la atribución y sanseacabó.

Por eso le digo que hay varias cosas que habría que discutir y estoy de acuerdo en discutirlas.

Dé usted por presente al representante del Partido Acción Nacional antes de que nos vayamos, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Se integra el licenciado Álvaro Daniel Malváez Castro desde hace un buen rato a esta sesión.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si no hay más comentarios, en virtud de que no se han registrado asuntos generales, damos por concluida la presente sesión siendo las 11 horas con 53 minutos del día de su inicio.

Y les pediría muy respetuosamente a los compañeros que nos hacen favor de acompañarnos nos permitieran a los representantes de los partidos políticos y a los consejeros quedarnos para deliberar algunos asuntos que quieren someter a consideración de los integrantes.

Sería cuánto. Gracias, muy amables.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
ATENTAMENTE**

M. en D. Jesús G. Jardón Nava
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
Consejero Electoral

Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Consejero Electoral

Dr. Sergio Anguiano Meléndez
Secretario Técnico

Lic. Álvaro Daniel Malváez Castro
Representante Propietario del PAN ante la
Comisión

Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del PRI ante el
Consejo General

Lic. Luis Mazy González
Representante Suplente del PRI ante la
Comisión

C. Agustín Uribe Rodríguez
Representante Propietario del PRD ante
la Comisión

Act. Ricardo Ramos Arzate
Representante Propietario del PT ante la
Comisión

Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo
Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México

C. Ricardo Gutiérrez Pacheco
Representante Suplente de Movimiento
Ciudadano ante la Comisión

Lic. José Salvador Martínez López
Representante Propietario de NA ante la
Comisión

Mtro. Juan Carlos Muciño González
Jefe de la Unidad de Comunicación
Social

Las presentes firmas corresponden al Acta Estenográfica de Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada 27 de diciembre de diciembre de 2011.